



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 157

16 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0580 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de un grupo de trabajo para un plan de acción para recuperar y consolidar edificaciones del casco histórico de Betancuria.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0580 *Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de un grupo de trabajo para un plan de acción para recuperar y consolidar edificaciones del casco histórico de Betancuria.*

(Registro de entrada núm. 3679, de 6/4/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de un grupo de trabajo para un plan de acción para recuperar y consolidar edificaciones del casco histórico de Betancuria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de abril de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de los diputados Nereida Calero Saavedra, Lola García Martínez y Mario Cabrera González, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Canarias viene desarrollando una importante línea de colaboración con las diócesis de Canarias, ayuntamientos y cabildos para contribuir a recuperar y poner en valor elementos del patrimonio histórico y cultural de las islas, en unos casos propiedad de la propia iglesia y en otros relacionados con su actividad aunque con relevancia histórica y social.

Como ejemplo reciente tenemos la colaboración prestada para la rehabilitación de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, en Santa Cruz de Tenerife; con una inversión conjunta de 2,1 millones de euros en esta última fase.

Pero existen otras muchas acciones en la que durante los últimos años se ha venido colaborando con ambas diócesis en las distintas islas.

Sin embargo, y pese a múltiples intentos, en el caso de Fuerteventura no se ha podido consensuar hasta ahora un acuerdo para rehabilitar, recuperar o poner en valor edificios de alto valor histórico del casco de Betancuria.

Entre ellos se encuentran las ruinas de la que fuera iglesia del convento de San Buenaventura. Al tratarse de una propiedad de la diócesis, únicamente se ha permitido al ayuntamiento y al cabildo consolidar las estructuras, mejorar los accesos y limpiar periódicamente el entorno, poco más.

La iglesia y el convento de San Buenaventura tienen su origen en una bula del papa Benedicto XIII del año 1416, que facultaba a Pedro de Pernía y fray Juan de Baeza para la edificación del convento franciscano.

No obstante, la construcción no fue inmediata ya que en el año 1423 fray Juan de Baeza obtuvo nueva bula de Martín V, mediante la cual se concedía indulgencias a los fieles que ayudaran con sus limosnas a la fábrica del convento.

Con la llegada a la isla de fray Diego de San Nicolás, quien luego sería conocido como San Diego de Alcalá, la obra recibió un fuerte impulso y, posteriormente, hacia 1454-55, fue ampliado por deseo de los señores de la isla, Diego García de Herrera e Inés Peraza, que en el siglo XV establecieron su residencia en la villa, donde murió él primero, en el año 1485, siendo enterrado en el convento de San Buenaventura.

Tras diversos avatares, en el siglo XVII se reedificó y amplió la iglesia conventual. Buena parte de la estructura de esta ampliación se corresponde con las ruinas actualmente existentes, mientras que del convento solo perviven restos de los cimientos.

Se trataba de una edificación modesta, muy sencilla, de factura mudéjar con elementos clasicistas y con planta en cruz latina.

Está integrada en el denominado conjunto histórico-artístico de la Villa de Betancuria, en virtud del Real Decreto 3086/1978, de 10 de noviembre.

Precisamente, dicho real decreto también establece la protección de otros edificios propiedad de la diócesis ubicados en el entorno del convento, y que, igualmente, vienen sufriendo un importante deterioro, cuando no abandono, como la ermita de San Diego de Alcalá o el edificio del que fuera museo de arte sacro, cerrado desde hace más de una década.

En definitiva, se trata de una serie de edificaciones de alto valor histórico y patrimonial para toda Canarias, porque constituyeron el núcleo del que fuera el primer asentamiento de traza urbana de las islas.

Todas ellas son de titularidad de la iglesia y cuentan con altos grados de protección, lo cual sin embargo no ha conseguido evitar su progresivo deterioro.

Por lo anteriormente expuesto:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Crear un grupo de trabajo con el Cabildo de Fuerteventura, el Ayuntamiento de Betancuria, la propiedad de los edificios y sus vecinos, que permita consensuar, definir y materializar un plan de acción para recuperar y consolidar edificaciones del casco histórico de Betancuria de alto valor como la iglesia y convento de San Buenaventura, la ermita de San Diego de Alcalá y el edificio-museo de arte sacro.

En Canarias, a 4 de abril de 2018.- EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.



Parlamento de Canarias